

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-082419- -00002-0000

Fecha: 2008-10-27 11:10:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYH Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 08-82.419
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
BIODIESEL DE ANDALUCIA
2004, S.A.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Adjunto una copia auténtica del poder conferido por la sociedad solicitante, debidamente legalizado por Apostilla.
2. Acompaño el documento que acredita la cesión de los inventores a la sociedad solicitante, debidamente legalizado por Apostilla.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T. P. No. 68.995 del C.S.J.

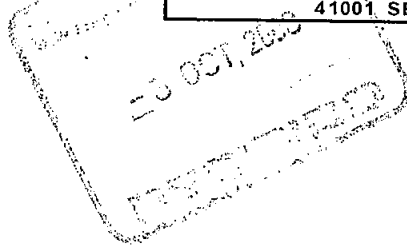


8K9167053

1/2007



NOTARIA DE
D. EDUARDO VILLAMOR URBAN
FEDERICO SÁNCHEZ BEDOYA, 2º
TELF.S. 95 421 74 58 95 421 67 65
FAX: 95 456 03 10
41001 SEVILLA



ESCRITURA DE PODER OTORGADA POR LA SOCIEDAD
"BIODIESEL ANDALUCIA 2004, S.A." -----

NUMERO: DOS MIL CIENTO ONCE. -----

EN SEVILLA (ESPAÑA), mi residencia, a nueve de
septiembre de dos mil ocho. -----

Ante mí, **EDUARDO VILLAMOR URBAN**, Notario de
Sevilla y de su Ilustre Colegio, -----

-----C O M P A R E C E : -----

DON JOSE DAVID LEBRON PAREJO, mayor de edad,
casado y vecino de Morón de la Frontera (Sevilla),
con domicilio en calle Victoria, número cinco. ----

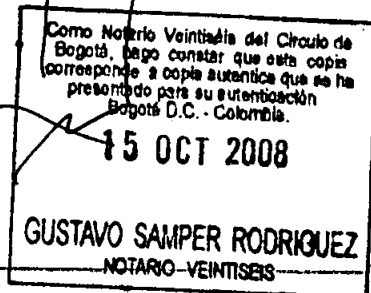
Exhibe su D.N.I., número 52.250.625-F. -----

-----I N T E R V I E N E: -----

En nombre y representación de la sociedad
mercantil anónima española **"BIODIESEL ANDALUCIA
2004, S.A."**, con domicilio social en Fuentes de
Andalucía, carretera Fuentes-La Campana, Km 4,50 y
con C.I.F., número **A-91395574**. -----

J. MARQUEZ

1 de 15



Fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Morón de la Frontera (Sevilla), Don Eduardo C. Ballesteros Vázquez, el día treinta de Diciembre de dos mil cuatro, número 988 de orden de su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, en el tomo 4.169, folio 20, sección 8º, hoja número SE-62.483, inscripción primera. -----

Sus facultades para el presente otorgamiento dimanar de su cargo de Administrador Solidario de la Sociedad, el cual le fue deferido en la propia escritura fundacional de la Compañía. -----

De la documentación exhibida por el señor compareciente y de la información obtenida por mí, el Notario del Registro Mercantil Central, no consta el cese del cargo que ostenta el compareciente. Incorporo a la presente matriz dicha información. -----

En razón al cargo que ostenta, le corresponden todas las facultades en orden a la representación, administración, adquisición y disposición de toda clase de bienes, así como realización de todo tipo de actos de disposición y riguroso dominio. -----

Como Notario Veintidós del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS



0,15 €



8K9167052



Juicio de capacidad: Al amparo de lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento Notarial y a la documentación exhibida por el compareciente que, en lo pertinente y necesario he relacionado y/o testimoniado parcial y literalmente, yo, el Notario, le juzgo con capacidad, legitimación y facultades suficientes para formalizar la presente escritura de **PODER** y, a tal fin - -----

-----**O T O R G A :**-----

Que da poder y confiere la representación de la Sociedad "**BIODIESEL ANDALUCIA 2004, S.A.**", a favor de las personas y con las facultades que constan en el documento de **PODER** para Patentes y Marcas, impreso a doble columna, una en español y otra en inglés, que en este acto me entrega e incorporo a la presente matriz como parte integrante de la misma. -----

Dicho documento, consta de dos folios impresos

Como Notario Veintiseis del Colegio de
Bogotá, hago constar que esta copia
corresponde a copia auténtica que se ha
presentado para su autenticación
Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

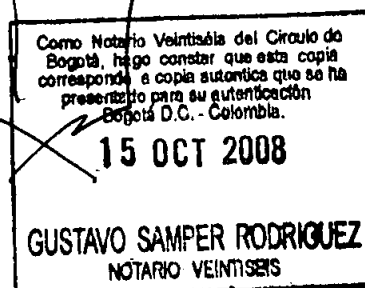
por una sola cara, el segundo de los folios sin rellanar, por cuanto el mismo no procede por ser contrario al ordenamiento jurídico español y el poder se otorga en virtud del presente instrumento público. -----

Se dan en este lugar por reproducidas todas y cada una de las facultades conferidas al Dr. Germán Castillo Grau y/o Adriana Castillo Gibsone y/o Luis Felipe Castillo Gibsone, las cuales constan en la columna 1 del citado documento incorporado, con su traducción al inglés en la columna 2, que asegura el compareciente ser traducción fiel y exacta del español. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

Hechas de palabras las reservas y advertencias legales, sustantivas y fiscales, y especialmente: -

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, los señores comparecientes quedan informados y aceptan que los datos recabados y que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría de mi cargo, quienes





8K9167051



podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante o quien legalmente le sustituya, en la Notaría de este domicilio. - - - - -

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Identifico al señor compareciente, por lo que resulta de su D.N.I., exhibido, con el que concuerdan sus datos personales. -----

Leo al compareciente, informado del derecho que para hacerlo por sí tiene, en voz alta y por su acuerdo tácito, esta escritura, extendida sobre tres hojas del timbre exclusivo para documentos Notariales, la última en la que se estampan las firmas del otorgante y del Notario autorizante y sobre dos hojas más de igual clase y serie, números anteriores en orden correlativo. -----

Yo, el Notario, doy fe, de que el señor compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido de este

Como Notario Veintiséis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

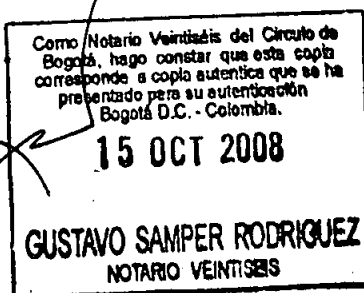
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

instrumento público y de la documentación aportada por él, y ha prestado a ambos su libre consentimiento, firmando a continuación. -----

Del contenido de este instrumento público, el cual se adecua a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del otorgante, yo, el Notario, doy fe.

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Eduâdo Villamor Urban. -Rubricados y sellado. ----

Sigue Documentación Unida





8K9167050

**Castillo Grau & Associates**

Law Offices
P.O. Box 251473
Bogotá, Colombia

FOR PATENTS AND TRADEMARKS IN**COLOMBIA****PODER****POWER OF ATTORNEY**

(1)

(1)

domiciliado en (2)

domiciled in (2)

nombra al Dr. Germán Castillo Grau y/o Adriana
Castillo Gibsone y/o Luis Felipe Castillo Gibsone

hereby appoint Dr. Germán Castillo Grau and/or
Adriana Castillo-Gibsone and/or Luis Felipe
Castillo-Gibsone

con oficinas en la Carrera 13 No. 37-43, Piso 12 en Santafé de Bogotá, D.C., Colombia como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la Obtención de Patentes de Invención, Registro de Marcas, de Diseños Industriales, de Nombres y Enseñas Comerciales, de Registros Sanitarios, Nombres de Dominio, lo mismo que traspasos, extensiones, renovaciones, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso referentes a tales actuaciones, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar en nuestro nombre y representación la Cesión de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistír, y tomar en fin todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como demandantes o como demandados, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistír, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extra-judiciales

with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogotá, Colombia as our representatives with special ample and sufficient power to obtain from the offices and Colombian authorities, administrative, judicial and police, in first or in second instance, Patents of Invention, registration of Trade or Service Marks, Industrial Designs, of Commercial Names and Ensigns, Health and Sanitary Registrations, Domain Names, as well as assignments, extensions, renewals, changes of names and addresses, registration of licences of exploitation and licences of use referring to said actions who are empowered to take before said authorities all of the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, appeals and claims, apply for precautionary measures, to accept on our behalf and representation the assignment of rights on invention and titles of invention that may be done to us by any person, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all the documents and proceeds giving the respective acquittance or receipt, to fulfill any other requisites to desist and take in fact any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, and in case oppositions are presented to intervene as plaintiff or defendant, with all necessary legal faculties. This power includes the faculties to receive, desist, compromise, transact, substitute it in all or in part, to revoke substitutions, to receive notifications and to appoint judicial or extra-judicial attorneys.

Dado y firmado en Sevilla a 5 de Septiembre de 2008 (4)

Given and signed in (4)

Sevilla a 5 de Septiembre de 2008

Como Notario Veintidós del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

DECLARACION NOTARIAL
(Individual)

A los días del mes de de
comparecí... personalmente ante mí, Notario
Público.....

A quien(es) doy fé de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s)
del documento que precede, declarando ante mí
que otorga(n) el mismo para los fines y
propósitos que en él se expresan.

El Notario Público

(Sociedades)

El infrascrito Notario certifica: que la firma que
antecede y dice

.....
es auténtica; que el signatario desempeña el
cargo de

.....
de
que tiene facultad para otorgar este poder; y que
dicha compañía está domiciliada en

y actualmente existe y está organizada de
acuerdo a las leyes de

.....
Todos los hechos anteriores le constan por
haber examinado los documentos respectivos y
de todo ello da fe..

Dado y firmado en.....
.....

NOTARIAL CERTIFICATE
(Individuale)

On this day of of
personally appeared before me, a Notary Public;

.....
to me known, and known to me to be the person(s)
described in, and who executed the foregoing
document, and he(they) duly acknowledged to
me that he(they) executed same for the uses
and purposes therein expressed.

Notary Public

(Corporations)

The undersigned Notary Public certifies: that

The preceeding signature reading

.....
is authentic; that the signor at present fills the
post of

.....
of
and that he/she is empowered to grant this
power;

and that said company is domiciled in

and actually exists and is organized in

accordance with the laws of

All the foregoing facts are known to the Notary
due to his having examined the respective
documents to which he, the Notary, attests.

Granted and signed
in.....
.....

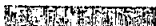
Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
corresponde a copia autentica que se ha
presentado para su autenticación
Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

8K9167049

2007



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: BODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION SOCIAL	BODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA
Registro	SEVILLA
Sección	8
Hoja	62463
Hoja Duplicada	
Cif	A91395574
DOMICILIO	
Dirección	CTRA FUENTES-LA CAMPANA Km 4,5
Municipio	FUENTES DE ANDALUCIA
Provincia	SEVILLA
OBJETO SOCIAL	Elaboración y comercio de biocombustible fabricación y venta de tecnología para la elaboración de biocombustible y cuantías actividades se relacionen con las mismas.
CAPITAL	
Suscrito	3350000 €
Desembolsado	3350000 €
OBSERVACIONES	

honda-08 de septiembre de 2006 13:43:22 - Página 1

Como Notario Veintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

NUMERO DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

APELLIDOS Y NOMBRE

CARGO

00001

07/06/2005

CARRINGTON BUSSINESS SL

Adm. Solid.

00001

07/06/2005

LEBRON PAREJO JOSE DAVID

Adm. Solid.

Página 10 de 15

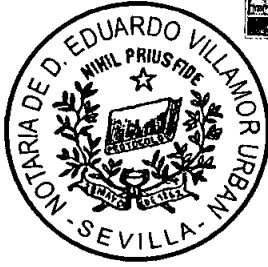
15 OCT 2008
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

Campo Notario Veintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

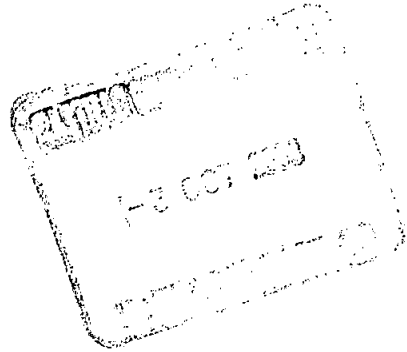
2007



0.15 €



8K9167048



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION SOCIAL BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

NUMERO DE INSCRIPCION 1

BOLETIN 132

ACTOS

CONSTITUCION

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 07/06/2005

NUMERO DE REFERENCIA 314910

DETALLES Constitución. Contenido de operaciones: 30.12.2004. Objeto social: Elaboración y comercio de biocombustibles (etanolación y venta de tecnología para la elaboración de biocombustibles y cuantas actividades se relacionen con las mismas. Domicilio: C/ MARCHENA 1 BAJO (MORON FRONTERA). Capital: sucrito: 1.243.000,00 Euros. Desembolsado: 310.750,00 Euros. Nombramientos. Adm. Socia: LEBRON PAREJO JOSE DAVID; CARRINGTON BUSINESS SL.

DATOS REGISTRALES T 4169, F 20, S 8, H SE 62483, I/A 1 (07.06.2005)

DENOMINACION SOCIAL BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

NUMERO DE INSCRIPCION 2

BOLETIN 244

ACTOS

DESBOLSO DE DIVIDENDOS PASIVOS

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

FECHA DE INSCRIPCION 12/12/2006

NUMERO DE REFERENCIA 619592

DETALLES Desembolso de dividendos pasivos. Importe desembolsado: 932.250,00 Euros. Resultante Sucrios: 1.243.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 1.243.000,00 Euros. Modificaciones estatutarias. Artículo de los estatutos: 7 (Capital).

DATOS REGISTRALES T 4169, F 23, S 8, H SE 62483, I/A 2 (12.12.2006)

DENOMINACION SOCIAL BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

NUMERO DE INSCRIPCION 3

BOLETIN 224

ACTOS

AMPLIACION DE CAPITAL

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE INSCRIPCION 07/11/2007

NUMERO DE REFERENCIA 580571

DETALLES Ampliación de capital. Sucrios: 2.107.000,00 Euros. Desembolsado: 3.038.250,00 Euros. Resultante Sucrios: 3.350.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 3.350.000,00 Euros. Modificaciones estatutarias. Artículo de los estatutos: 7 (Capital). Artículo de los estatutos: 8 (Domicilio). Cambio de domicilio social. CTRA FUENTES-LA CAMPANA Km 4,5 (FUENTES ANDALUCIA).

DATOS REGISTRALES T 4169, F 24, S 8, H SE 62483, I/A 3 (07.11.2007)

Lunes, 06 de septiembre de 2008 13:43:38 - Página 2

Como Notario Veintiséis del Circolo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: BIOTIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA
SUJETO CONSULTADO: BIOTIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION SOCIAL BIOTIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

NUMERO DE INSCRIPCION 3

BOLETIN 241

ACTOS

FE DE ERRATAS

FECHA DE INSCRIPCION 07/11/2007

NUMERO DE REFERENCIA 630466

DETALLES FE DE ERRATAS: AUMENTA EL CAPITAL EN 2.107.000 EUROS Y DESEMBOLSA EL VEINTICINCO POR CIENTO. ES DECIR 528.750

DATOS REGISTRALES T 4169, F 24, S 8, H SE 62483, UA 3 (07.11.2007)

FECHA DE FUE 18/12/2007

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia autentica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

8K9167047

2007



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BODIESEL DE ANDALUCIA 2004 SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE PUBLICACION	BOLETIN	REFERENCIA	EJERCICIO	FECHA DE DEPOSITO	TIPO
27/09/2005	184	556803	2004	17/08/2005	DEPOSITO DE CUENTAS
27/09/2007	122	210328	2005	11/08/2007	DEPOSITO DE CUENTAS

lunes, 08 de septiembre de 2008 13:43:53 - Página 2

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia autentica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

23 OCT 2008

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
Bases De Cálculo:
Nº Arancel Aplicable:
Derechos Arancelarios:
Sin IVA: - Cuota IVA:
Total Factura:

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias del compareciente, según interviene, otorgante según interviene, para surtir efectos en Colombia, en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8K, números 9107053, los seis anteriores y el último para la incorporación de notas por los registros y oficinas públicas. SEVILLA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A03791276



Convenio de La Haya de 1954 - Real Decreto 2403/1974, de 1 de octubre

1. PRESENTE
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. EDUARDO VILLAMOR URBAN
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su NOTARIA CERTIFICADO 10 SE 2008
5. En SEVILLA 6. El
7. Por D. JOSÉ LUIS LLEDÓ GONZÁLEZ
DIRECTIVO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA 063880
8. Con el número
9. Sello/timbre: 10. Firma:

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

136

8K9167046

48



/2007



El presente folio se incorpora para la consignación de notas, por los Registros y oficinas públicas.

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá hago constar que esta copia corresponde a copia autentica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

15 OCT 2008

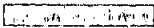
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

EN BLANCO
NOTARIA VEINTISEIS

8W4610941

49

03/2008



NOTARIA DE
D. EDUARDO VILLAMOR URBAN
FEDERICO SÁNCHEZ BEDOYA, 2 2º
TELF.S. 95 421 74 58 95 421 67 65
FAX: 95 456 03 10
41001 SEVILLA

M.C.R. ACTA DE MANIFESTACIONES.

NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS.

En Sevilla, mi residencia, a dos de Octubre de
dos mil ocho. -----

Ante mí, **EDUARDO VILLAMOR URBAN**, Notario del
Ilustre Colegio de Sevilla, -----

----- **COMPARECE:** -----

DON JOSE DAVID LEBRON PAREJO, mayor de edad,
casado y vecino de Fuentes de Andalucía (Sevilla),
con domicilio Ctra. Fuentes de Andalucía-La Campana
Km 4,5. -----

Exhibe su D.N.I. número: 52.250.625-F. -----

Y DON CRISTOBA GARCIA RUZ, mayor de edad,
casado y vecino de Fuentes de Andalucía (Sevilla),
con domicilio Ctra. Fuentes de Andalucía-La Campana
Km 4,5. -----

Exhibe su D.N.I. número: 30.072.034-V. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. ----

Y, ME REQUIEREN a mí, el Notario, para que
recoja por medio de la presente acta, las

siguientes manifestaciones, que hacen los comparecientes, en mi presencia: -----

- Que los comparecientes, con domicilio que se indica en la comparecencia de la presente acta, **CEDEN** sin ninguna restricción en favor de la sociedad mercantil **"BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004, S.A."**, domiciliada en Ctra. Fuentes de Andalucía-La Campana km 4,5, Fuentes de Andalucía (Sevilla), España, todos los derechos que le puedan corresponder sobre la Patente de Invención, cuyo título es: **PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES VEGETALES DE GRADO DE ACIDEZ VARIABLE EN SISTEMA CONTINUO Y COMBUSTIBLE BIODIESEL OBTENIDO.** -----

Acepto el requerimiento y leo este acta a los comparecientes, informados del derecho que para hacerlo por sí tienen, muestran su conformidad con la misma y firman conmigo, el Notario, que de su contenido y de estar extendida en la presente hoja de papel timbrado, serie 8W, número: 4608559; DOY FE.-

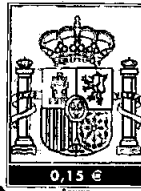
Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Eduardo Villamor Urban. -Rubricados y sellado. ----

8W4610940

03/2008



44 m. 0.50 m.

**APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89**

Bases De Cálculo:

Nº Arancel Aplicable:

Derechos Arancelarios:

Sin IVA:

Cuota IVA:

Total Factura:

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de los otorgantes, en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8W, números 4610941 y el anterior. SEVILLA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0129569330

FE PÚBLICA
NOTARIAL

A35791759

Nihil Prius Fide

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

Real Decreto 2433/1976, de 27 de octubre, 1981 - Real Decreto

1. País ESPAÑA
2. El presente documento público
3. Ha sido firmado por D. EDUARDO VILLAMOR URBAN
4. Actuando en calidad de NOTARIO
5. Se halla sellado/timbrado con el de su NOTARÍA
6. En SEVILLA 6. El
7. Por D. Carlos María García Campuzano

DIRECTIVO DEL ILUSTRE COLEGIO
NOTARIAL DE SEVILLA

065651

Con el número

Sello/timbre:

10. Firmar:



2020
Bogotá D.C.,

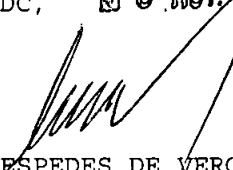
Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 S.A

REFERENCIA	Radicación No.	08-82419
	Solicitud internacional	PCT/ES2007/000019
	Fecha inicio fase nacional	20/08/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9236
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 0 NOV. 2009


ALIX CARMENZA, CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpa10